

BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

AVISOS
Índice en la página número 26

TOMO CXCVI
HERMOSILLO, SONORA

Número 14
Lunes 17 de Agosto del 2015

EDICTO

Guaymas, Sonora a 05 de Agosto de 2015.

El H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo final del Artículo 195 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, hace constar que el día **26 de Junio del 2015** en **Sesión Ordinaria Numero 70**, vistos los antecedentes que señalan en el acta respectiva y mediante dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se aprobó la solicitud de Desincorporación y Enajenación de un Lote de Terreno, identificado como Fracción de Terreno No. 2, Manzana II del Fraccionamiento los Lagos en esta ciudad y puerto de Guaymas, Sonora, con una superficie total de **510.00 M2** con Clave Catastral **310006200003** a favor de la **IGLESIA DEL COMPAÑERISMO CRISTIANO ASOCIACION RELIGIOSA**, siendo aprobado por unanimidad para ser **DONADO** a dicha institución sin fines de lucro, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 17.00M CON FRACCION 3.

Al Sur: 17.00M CON CALLE LAGO MALAWI.

Al Este: 30.00M CON FRACCION I (KINDER).

Al Oeste: 30.00M CON RESTO DEL LOTE I

ATENTAMENTE


C. ORALIA SANCHEZ HERNANDEZ

SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 781/2013 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE RAMON GAMEZ ARRIOLA Y MADELEYNE TORRES SALAZAR, SE DICTO CON FECHA 12 DE MARZO DE DOS MIL QUINCE SENTENCIA DEFINITIVA, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA UNA SOLA VEZ, MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN

-----PUNTOS RESOLUTIVOS-----

-----PRIMERO.- Este juzgado fue competente para conocer y resolver del presente juicio, y la vía que escogió el actor para la tramitación del mismo fue correcta. -----

----- SEGUNDO.- La actora HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, acreditó los extremos de su acción que ejerció en contra de RAMON GAMEZ ARRIOLA Y MADELEYNE TORRES SALAZAR, mientras que a los demandados se les siguió el juicio en rebeldía; en consecuencia: -----

----- TERCERO.- Se condena a los demandados RAMON GAMEZ ARRIOLA y MADELEYNE TORRES SALAZAR, a pagar a favor de la parte actora HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, la cantidad de \$288,395.96 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.) por concepto de saldo insólito. -----

----- CUARTO.- De igual forma, se condena a los demandados al pago de la cantidad de \$2,552.40 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 40/100) por concepto amortizaciones no pagadas generadas desde noviembre de dos mil doce a marzo de dos mil trece, tal y como se desprende del estado de cuenta exhibido con la demanda. -----

----- QUINTO.- Se condena a los demandados al pago a favor de la parte actora de la cantidad de \$10,257.35 (DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 35/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses ordinarios generados al tres de abril de dos mil trece, más los que se generaron del cuatro de abril de dos mil trece, hasta el siete de junio del mismo año, fecha de presentación de la demanda, en términos de la cláusula sexta del contrato base de la acción, previa su regulación en la vía incidental, con fundamento en el artículo 408, fracción I, del código de procedimientos civiles en consulta; en la inteligencia de que se condena hasta esa fecha, en virtud de que los intereses ordinarios solo se generan durante la vigencia del crédito, de conformidad con la cláusula



sexta del contrato base de la acción.-----

-----SEXTO.- Se condena a los demandados a pagar a favor de la parte actora, la cantidad de \$18,253.34 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios, al tres de abril de dos mil trece, más los que se sigan generando a partir del cuatro de abril de dos mil trece y hasta la total solución del adeudo, en términos de la cláusula octava del contrato base de la acción, previa su regulación en la vía incidental, con fundamento en el artículo 408, fracción I, del código de procedimientos civiles para el Estado de Sonora.-----

-----SEPTIMO.- En virtud de que el presente fallo resultó adverso a los intereses de los demandados, tratándose la acción ejecutiva por la actora de condena, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 80 del código de procedimientos civiles del Estado, se les condena a pagar a favor de la parte actora los gastos y costas que esta haya erogado, previa su regulación en el momento procesal oportuno.

-----OCTAVO.- Para el caso de que los demandados no den cumplimiento voluntario al presente fallo dentro del término de cinco días contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente sentencia, hágase trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria por la parte demandada que se describe en el contrato base de la acción, y con su producto pago a la actora de las prestaciones reclamadas y, en caso de remanente, devuélvase a la parte demandada.-----

-----NOVENO.- Toda vez que de autos se advierte que a los demandados RAMON GAMEZ ARRIOLA y MADELEYNE TORRES SALAZAR fueron emplazados a juicio por medio de edictos, sin que después de dicho emplazamiento hayan señalado domicilio donde oír y recibir notificaciones en virtud de que el juicio se tramita en rebeldía de su parte, en consecuencia, se ordena que la notificación de la presente sentencia, se haga a los demandados, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos del fallo, en el Boletín Oficial y en el periódico El Imparcial, en términos de lo establecido en el artículo 251 fracción V, del código de procedimientos civiles para el Estado, haciéndoles saber que cuenta con un término de sesenta días hábiles para impugnar dicha sentencia, contadas a partir de que se haga la publicación ordenada, lo anterior con fundamento en el artículo 376, fracción II, del código referido.-----

-----NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo resolvió y firma el LIC. MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES, juez segundo de primera instancia de lo civil, por ante la C. Secretaria primera de Acuerdos, LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO, con quien actúa legalmente y da fe.- DOY FE

HERMOSILLO SONORA A 20 DE MARZO DEL 2015

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO.



EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 728/2013 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE OMAR GUILLERMO ANGULO VAZQUEZ, SE DICTO CON FECHA 13 DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, SENTENCIA DEFINITIVA, ORDENANDOSE LA PUBLICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA UNA SOLA VEZ, MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL O EXPRESO A ELECCION DE LA ACTORA A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE SESENTA DIAS HABILES PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA, LOS CUALES A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Este juzgado fue competente para conocer y decidir del presente juicio, así como la vía elegida por la actora resulto ser la correcta y procedente.

SEGUNDO.- La parte actora HIPOTECARIA NACIONAL S.A. de C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, (antes HIPOTECARIA NACIONAL S.A. de C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO limitado, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER) quien compareció a juicio por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas, acreditó plenamente los elementos de su acción mientras que la parte demandada OMAR GUILLERMO ANGULO VAZQUEZ, fue juzgado en rebeldía en consecuencia.

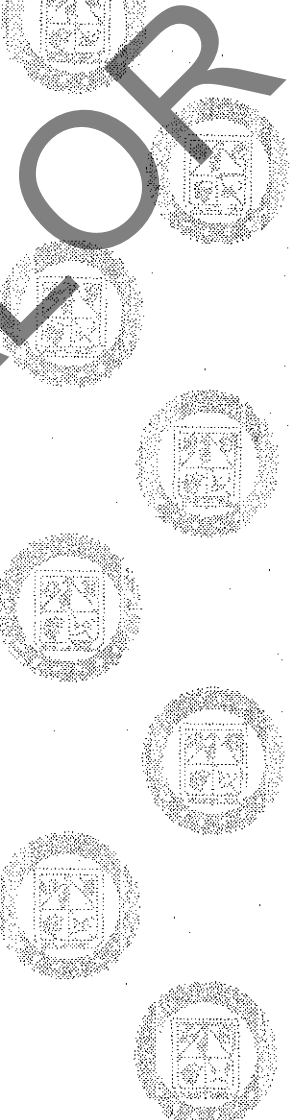
TERCERO.- Se condena al demandado OMAR GUILLERMO ANGULO VAZQUEZ, a pagar a favor de la actora HIPOTECARIA NACIONAL S.A. de C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, (antes HIPOTECARIA NACIONAL S.A. de C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO limitado, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER) lo siguiente: la cantidad de 209.572861 VSMM (doscientos nueve punto cinco siete dos ocho seis uno veces el salario mínimo mensual en el Distrito Federal), conforme lo pactado en el contrato base de la acción, que equivalía al diecinueve de abril de dos mil trece, fecha de elaboración del estado de cuenta exhibido con la demanda, a la cantidad de \$412,586.09 M.N. (cuatrocientos doce mil quinientos ochenta y seis pesos 09/100 moneda nacional), por concepto de saldo insoluto; la cantidad de \$4,047,093 VSMM (cuatro mil cuatrocientos setenta y tres veces el salario mínimo mensual en el Distrito Federal), que equivalía al diecinueve de abril de dos mil trece, fecha de elaboración del estado de cuenta, a la cantidad de \$92,711 M.N. (noventa y dos pesos 71/100 moneda nacional), por concepto de intereses ordinarios conforme a lo pactado en el contrato base de la acción; la cantidad de 16.556636 VSMM (dieciséis punto cinco cinco seis seis veces el salario mínimo mensual en el Distrito Federal), que equivalía al diecinueve de abril de dos mil trece, fecha de elaboración del estado de cuenta, a la cantidad de \$32,595.05 M.N. (treinta y dos mil quinientos noventa y cinco pesos 05/100 moneda nacional), por concepto de los intereses moratorios correspondientes al periodo de octubre de dos mil doce al mes de marzo de dos mil trece, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo, previa su legal regulación en la vía incidental, conforme lo pactado en el contrato base de la acción.

CUARTO.- Por lo expuesto en el considerativo IX, de esta sentencia definitiva se absuelve al demandado OMAR GUILLERMO ANGULO VAZQUEZ, del pago de la prestación reclamada por la actora en el inciso B) del capítulo de prestaciones de la demanda, relativa al pago de mensualidades no pagadas.

QUINTO.- Por lo razonado en el considerativo X del presente fallo, se condena a la parte demandada a cubrir a favor de la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.

SEXTO.- Para el supuesto de que el demandado OMAR GUILLERMO ANGULO VAZQUEZ, no de cumplimiento voluntario al pago de las cantidades a que fue condenado dentro del plazo de cinco días luego que el presente fallo cause estado, tan pronto como éste sea susceptible de ejecutarse, remátese el bien inmueble hipotecado y con su producto hágase pago al actor de las sumas adeudadas y en caso de remanente devuélvase a la parte demandada.

SEPTIMO.- En virtud de lo razonado en el considerativo XII de esta sentencia, notifíquese los puntos resolutiveos del presente fallo al demandado OMAR GUILLERMO ANGULO VAZQUEZ, mediante edictos que se publiquen por una sola vez tanto en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico "El imparcial" o "Expreso" a elección de la actora, haciéndosele saber que



cuenta con un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación para que, si a su interés conviene, apele la presente sentencia. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así lo resolvió y firmó el Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, por ante la Secretaría de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.

HERMOSILLO SONORA A 13 DE ABRIL DEL 2015.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LIC. ROCIO BERNAL BERNAL.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDECETO

EMPLAZAMIENTO PARA JUAN RICARDO RUBIN GONZALEZ Y
MARIA GABINA REGALADO CASTORENA

El Lic. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BEVA BANCOMER ANTES HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BEVA BANCOMER, demandado a JUAN RICARDO RUBIN GONZALEZ Y MARIA GABINA REGALADO CASTORENA en juicio hipotecario, expediente 177/2013, este tribunal le hace saber que cuentan con un plazo de TREINTA DIAS hábiles contados a partir de la última publicación a efectos de que comparezca a juicio a allanarse o para contradecir la demanda entablada en su contra y oponga defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer; asimismo para que dentro de dicho plazo señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones; apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de cedula que se fije en los estrados de este juzgado. Requiere a la parte demandada para que en el acto de la diligencia de emplazamiento manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositaria judicial de la finca hipotecada, en el supuesto de que la misma no se entendiera directamente con la demandada, hágasele saber que cuenta con el mismo termino para contestar la demanda, contados a partir de dicha notificación para que manifieste si acepta o no el mencionado cargo, apercibida que de no efectuar manifestación alguna al respecto dentro del plazo expresado, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca hipotecada y nombrar depositario judicial bajo su responsabilidad. Así como para que dentro del mismo plazo designe perito de su parte a intervenir en el avalúo del bien inmueble hipotecado, apercibido que en caso de no hacerlo así se le tendrá por perdido su derecho y este juzgador lo designara en su rebeldía. Asimismo hace saber que las copias de traslado están a su disposición en la secretaria primera de acuerdos del juzgado primero civil.

HERMOSILLO, SONORA a 14 de MAYO del 2015

LIC. LAURA EDITH RAIGOZA TOPETE

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

JUZGADO PRIMERO DE
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA



JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: ALEJANDRO DE JESUS GONZALEZ
GONZALEZ Y ALMA LIZETH RUIZ ROBLES

El Lic. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER demandó a ALEJANDRO DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ Y ALMA LIZETH RUIZ ROBLES un juicio hipotecario, expediente 1313/2014, este tribunal le hace saber que cuentan con un termino de TREINTA DIAS hábiles contados a partir de la ultima publicación para que produzca contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga excepciones y defensas que quisiere hacer valer, asimismo para que en igual termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones personales, y aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este juzgado. Requierele a la parte demandada para que en el acto de la diligencia de emplazamiento manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada, en el supuesto de que la misma no se entendiera directamente con la demandada, hágasele saber que cuenta con el mismo termino para contestar la demanda, contados a partir de dicha notificación para que manifieste si acepta o no el mencionado cargo, apercibida que de no efectuar manifestación alguna al respecto dentro del plazo expresado, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca hipotecada y nombrar depositario judicial bajo su responsabilidad. Asimismo hace saber que las copias de traslado están a su disposición en la secretaria primera de acuerdos del juzgado segundo civil.

HERMOSILLO, SONORA a 20 de Marzo del 2015

LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 401/2012 PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, HOY HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE SERGIO SAAVEDRA RIOS Y MARIA LUISA LUQUE TORRES, SEÑALARON NUEVE HORAS DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360011786044, LOTE 13 MANZANA 3, FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS, SECCION CASTAÑOS LOCALIZACION PRIVADA NAMIB NUMERO 25, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 117 3750 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 4.5900 METROS CON PRIVADA NAMIB AL SUR 6.8500 METROS CON LOTE 48; AL ESTE 14.9160 METROS CON LOTE 14 Y OESTE 18.0900 METROS CON LOTE 12, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 305676 DEL VOLUMEN 9846, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2004, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$462,500.00 POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER A ESE JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABLES, HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA, PARA QUE SE LES EXPIDA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. CONVÓQUESE POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA A 07 DE AGOSTO DEL 2015

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA



JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 881/06 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR TERTIUS S.A. P.I. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE JUAN DE DIOS LEYVA ARVIZU, EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017566106, LOTE 106, MANZANA 25, FRACCIONAMIENTO ALTARES PRIMERA ETAPA, LOCALIZACION CALLE LICENCIADO FRANCISCO PORCHAS DUARTE DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 119.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.0000 METROS CON CONAVENIDA H; AL SUR EN 7.0000 METROS CON LOTE 71; AL ESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 107; Y AL OESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 105.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERAN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILIS QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERA COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 457 FRACCION IV Y 458 (FRACCION IV) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$217,000.00 PESOS SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.

LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE
C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
HERMOSILLO SONORA

EDICTO

Que en el expediente número 678/2014 relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por FRANCISCO JAVIER SALIDO ARAIZA en contra de ANA LUZ MACIAS MORALES Y OTRO, el C. JUEZ Segundo de Primera Instancia de lo Civil, señalo las ocho horas con treinta minutos del día veintisiete de agosto del dos mil quince, para que tenga lugar en el local de este H. Juzgado, remate en primera almoneda, del siguiente bien: predio urbano, clave catastral 310012006013, lote 132, fraccionamiento Costa del Mar, San Carlos, nuevo Guaymas Guaymas, Sonora con superficie de 551.5800 Metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 15.0800 metros con calle Mar de Cortes, al sur en 15.0000 metros con zona federal, al este en 37.0300 metros con acceso peatonal a la zona federal y al oeste en 37.8300 metros con lote 131 superficie que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad y puerto de Guaymas, Sonora bajo el número 73358 Volumen 2,191, Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno de fecha veintinueve de junio del dos mil seis, sirviendo de base para remate la cantidad de \$2,036,400.00 (dos millones treinta y seis mil cuatrocientos pesos) 00/100 M.N. y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio de avalúo pericial. Se hace del conocimiento de los posibles postores interesados en participar en el remate de que se trata que, para participar en dicha diligencia, previamente deberán comparecer al local que ocupa este H. Juzgado en días y horas hábiles que lo permitan las labores del mismo hasta un día hábil previo a la fecha señalada para el remate, para que se les expida formato de la boleta de depósito, con la que deberá comparecer ante la institución de crédito autorizada para tal efecto, a depositar una cantidad igual al veinte por ciento en efectivo del bien que sirve de base para el remate, pudiendo de igual forma comparecer dentro de la media hora de iniciada la diligencia de remate exhibiendo la constancia de depósito correspondiente expedida por dicha institución bancaria.

Hermosillo, Sonora a 06 de Julio del 2015

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA



EDICTO:

C. FELIX JAVIER RODRIGUEZ CORRAL
P R E S E N T E

--- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1741/2013, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA FELIX JAVIER RODRIGUEZ CORRAL Y LUZ DEL CARMEN CABRERA MUÑOZ, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A FELIX JAVIER RODRIGUEZ CORRAL Y LUZ DEL CARMEN CABRERA MUÑOZ, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE Y VEINTISIETE DE MAYO Y OCHO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I) DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Opongán las excepciones y defensas que tuvieren y señalen domicilio conocido en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las personales les surtirán efectos por estrados del juzgado y se les requiere para que dentro de cinco días designen perito valuador, apercibidos que de no hacerlo así el juzgado lo hará en su rebeldía. Se les informa que quedan a su disposición en las oficinas de este juzgado las copias de traslado de la demanda, documentos base de la acción, cedula hipotecaria, poder, cedula de notificación de autos de fechas diecinueve de septiembre de dos mil trece y veintisiete de mayo y ocho de junio ambos de dos mil quince.

Ciudad Obregón, Sonora, Junio 11 de 2015.
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.

LIC. JOSE IGNACIO CINCO FRANCO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. JUAN FRANCISCO TOVAR RODRIGUEZ
P R E S E N T E

--- JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 2421/2014, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA JUAN FRANCISCO TOVAR RODRIGUEZ Y VICTORIA AMAYA FLORES, ORDENOSE NOTIFICAR POR EDICTOS A JUAN FRANCISCO TOVAR RODRIGUEZ POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE Y DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, SE LE NOTIFICA QUE: A).- SE CELEBRA ENTRE EL ACREEDOR ORIGINAL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN SU CARÁCTER DE CEDENTE Y LA SOCIEDAD DENOMINADA SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO, UN CONTRATO DE CESION ONEROSA DE CREDITOS Y DERECHOS LITIGIOSOS Y UN CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE CESION ONEROSA DE CREDITO Y DERECHOS LITIGIOSOS, EN DONDE ENTRE OTROS CREDITOS Y GARANTIAS FUE CEDIDO A MI REPRESENTADA EL CONTRATO DE CREDITO NUMERO 9126102020 CONSIGNADO EN INSTRUMENTO PRIVADO NUMERO 0127579-1, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 1997, CELEBRADO ENTRE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LOS SEÑORES JUAN FRANCISCO TOVAR RODRIGUEZ Y VICTORIA AMAYA FLORES EN SU CARÁCTER DE DEUDORES, UN CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CREDITO Y CONSTITUCION DE GARANTIA HIPOTECARIA B).- QUE EL DOMICILIO PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES DE DAR Y PAGO PACTADAS EN EL CONTRATO DE CREDITO MENCIONADAS EN EL INCISO ANTERIOR, CELEBRADO INICIALMENTE CON LA CEDENTE Y DEL QUE ES AHORA TITULAR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., ES EL UBICADO EN BOULEVARD NAVARRETE NUMERO 154 LOCAL PLAZA VALLES, COLONIA VALLE GRANDE DE HERMOSILLO, SONORA, CODIGO POSTAL 83205, Y C).- SE REQUIERA A LA PARTE DEUDORA DE ACUERDO A LA CLAUDULA SEPTIMA, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO, HAGA PAGO DE LAS AMORTIZACIONES VENCIDAS, DERIVADAS DEL CONTRATO DE CREDITO MENCIONADO EN EL INCISO A) ANTERIOR, TODA VEZ QUE SE DESPRENDE DEL ESTADO DE CUENTA QUE SE ACOMPAÑA, TIENE UN ADEUDO POR AMORTIZACIONES VENCIDAS QUE VAN DESDE EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2006, HASTA EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014; ASIMISMO HAGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.

Ciudad Obregón, Sonora, Junio 24 de 2015.
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL.

LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA

EDICTOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
CANANEA, SONORA

--- JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER CARRAZCO ESCOBOZA EN CONTRA DE LEON ARREDONDO SANCHEZ Y DEL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISEIS DE JULIO DE DOS MIL QUINCE EN EXPEDIENTE NO. 625/2014 CON LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS; PRIMERO.- ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 11, 19, 94 Y 109 (FRACCION III) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE Y 39 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL.- SEGUNDO.- HABIENDO SIDO PROCEDENTE LA ACCION DECLARATIVA DE PROPIEDAD (PRESCRIPCION POSITIVA) EJERCITADA POR FRANCISCO JAVIER CARRAZCO ESCOBOZA, EN CONTRA DE LEON ARREDONDO SANCHEZ Y DEL ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, EN CONSECUENCIA: SE DECLARA QUE FRANCISCO JAVIER CARRAZCO ESCOBOZA, AL HABER OPERADO EN SU FAVOR LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO CONSISTENTE EN: FRACCION NOROESTE DEL SOLAR NUMERO 18 (DIECIOCHO), DE LA MANZANA NUMERO 81, LOCALIZACION FONDO LEGAL DE CANANEA, SUPERFICIE DE 100.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS Y EL CUAL TIENE COMO DIRECCION CALLEJON PESQUEIRA No. 69 DE LA COLONIA MONARCA DE ESTA CIUDAD DE CANANEA, SONORA.- NORTE.- EN 5.00 MTS. CON CALLEJON PESQUEIRA; SUR.- EN 5.00 MTS CON FRACCION SUR DEL MISMO SOLAR 18; ESTE.- EN 20.00 MTS. CON FRACCION ESTE DEL MISMO SOLAR 18; OESTE.- EN 20.00 MTS. CON SOLAR NO. 20 DE LA MANZANA NO. 81; DEL FONDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE CANANEA, SONORA.- TERCERO.- UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO, CANCELESE LA INSCRIPCION QUE APARECE EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, A NOMBRE DE LEON ARREDONDO SANCHEZ, RELATIVA A LA NUMERO 11,391, VOLUMEN LX-60 DE LA SECCION PRIMERA DE FECHA ONCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, DEBIENDOSE INSCRIBIR EL PRESENTE FALLO EN DICHO REGISTRO PARA QUE LE SIRVA DE TITULO DE PROPIEDAD A LA PARTE ACTORA, FRANCISCO JAVIER CARRAZCO ESCOBOZA, RESPECTO DEL CITADO INMUEBLE; DEBIENDOSE GIRAR EL OFICIO CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO.- CUARTO.- POR TRATARSE DE UNA ACCION DECLARATIVA Y NO ESTAR ACREDITADA LA TEMERIDAD O MALA FE DE ALGUNO DE LOS CONTENDIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 81 (FRACCION I) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, NO SE DECRETA CONDENA EN GASTOS Y COSTAS, POR LO QUE CADA PARTE DEBERA SOPORTAR LAS QUE HUBIESEN EROGADO.- QUINTO.- EN VIRTUD DE QUE EL REO LEON ARREDONDO SANCHEZ, FUE NOTIFICADO DEL PRESENTE JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 FRACCION V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE; NOTIFIQUESE A LA REO LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACION EN EDICTOS POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA DEMANDADA CUENTA CON EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL EDICTO PARA APELAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMO EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA, LIC. MARCO ANTONIO GARCIA ROBLES, POR ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. ELISA TORRES CANO, CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE.

Cananea, Sonora, A 05 de Agosto del año 2015.

Secretario de Acuerdos del Ramo Civil

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
LIC. ELISA TORRES CANO
CANANEA, SONORA

Lunes 17 de Agosto del 2015

Número 14

12



E D I C T O

Dentro del expediente No. 1238/2014 relativo al Juicio Ordinario Civil (Declarativo de Propiedad por Prescripción Adquisitiva), promovido por MARISOL SILVAS MARTINEZ en contra de MARIA DE JESUS MOROYOQUI DE GONZALEZ, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD Y COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, se dicto una sentencia que contiene los siguientes puntos resolutivos:

---PRIMERO--- Esta juzgadora es competente para conocer y resolver el presente litigio, de conformidad con los artículos 107, 109 fracciones II y III, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, en relacion con el 69, fracción I de la Ley Organica del Poder Judicial del Estado de Sonora.

---SEGUNDO--- Se declara que MARISOL SILVAS MARTINEZ, demostro debidamente los elementos que constituyen la acción de PRESCRIPCIÓN ejercitada; en consecuencia,

---TERCERO--- Se declara que la parte actora acreditó que ha operado la prescripción del inmueble identificado como lote numero ocho, de la manzana sesenta y siete, de la colonia Sonora con superficie de 676.14 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, al Noroeste 12.45 metros con calle Potam; al Suroeste 50.30 metros con lote 7; al Sureste 12.25 metros con lote 3; al Noroeste 50.25 metros con lote 9, mismo terreno que se encuentra ubicado en calle Potam numero 16 de la Colonia Sonora de Navojoa, Sonora; el cual aparece a nombre de la demandada, MARIA DE JESUS MOROYOQUI DE GONZALEZ, el inmueble bajo inscripción numero 1221, volumen LXII, de la sección Instrumentos privados, de dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos; a nombre de MARIA DE JESUS MOROYOQUI DE GONZALEZ, quien en virtud de lo expresado, pierde el derecho de propiedad que sobre el inmueble tenia.

---CUARTO--- Se ordena girar oficio al ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, a fin de que se sirva cancelar las inscripciones que aparecen en el Registro Publico de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial a nombre de la demandada, la C. MARIA DE JESUS MOROYOQUI DE GONZALEZ, el inmueble bajo inscripción numero 112, volumen LXII, de la sección Instrumentos privados, de dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos; a nombre de MARIA DE JESUS MOROYOQUI DE GONZALEZ; quien en virtud de lo expresado, pierde el derecho de propiedad que sobre el inmueble tenia.

---QUINTO--- No se hace pronunciamiento alguno respecto a la COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, en virtud que no se demando prestación alguna en su contra.

---SEXTO--- No se hace especial condenación de gastos y costas, por las consideraciones expuestas en el considerando respectivo.

---SEPTIMO--- Se ordena la notificación de la presente sentencia definitiva, al no ser conocido el domicilio del rebelde MARIA DE JESUS MOROYOQUI DE GONZALEZ, tal y como se advierte categoricamente en el sumario, al haber sido emplazada la parte demandada por medio de publicación de edictos, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el boletín oficial y en un periodico de los de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber que cuenta con un termino de 60 días a partir de la publicación, para apelar el fallo impugnado; lo anterior con fundamento en el artículo 251 fracción V del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

---NOTIFIQUESE PERSONALMENTE--- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA SONORA LIC. MARIA GUADALUPE COBREA GALAVIZ, ANTE LA FE DEL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. OMAR GUZMAN CASTRO, CON QUIEN ACTUA.- DOY FE.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. OMAR GUZMAN CASTRO



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1649/12 PROMOVIDO POR IMPULSORA COMERCIAL CAJEME S.A. DE C.V. CONTRA SUSANA ESCALANTE GUTIERREZ ORDENESE SACAR PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 370078009020, LOTE 9, MANAZANA 9, LOCALIZADO ZONA 1 DE HUATABAMPO SONORA, SUPERFICIE DE 387.4700 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 15.5000 M CON CALLE S/N, AL ESTE EN 25.0000 M CON SOLAR 10, AL SUR EN 15.0000 M CON SOLAR 12 Y AL OESTE EN 25.0000 M SOLAR 8. SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2015 EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. IRVING XAVIER RODRIGUEZ MEDRANO. RUBRICA
A.-389 13 14 15

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL EXPEDIENTE NO. 974/18 PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA MORENO RIVERA GLORIA ISABEL C. JUEZ SEÑALÓ 13:00 HRS. DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 2015 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360029340039, LOTE 12 MANZANA A4, FRACCIONAMIENTO FLORESTA, SECCIÓN VILLA ALMENDRAS, LOCALIZACIÓN AVE. SEGUNDA DE AMAPOLA PONIENTE, NUMERO 76, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 117.0000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.5000 METROS CON AVENIDA SEGUNDA DE AMAPOLA PONIENTE, AL SUR EN 6.5000 METROS CON LOTE 41 MANZANA A4; AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 13 MANZANA A4; Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 11 MANZANA A4, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 337599 VOLUMEN 14350, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006, SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$220,000.00 (SON DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA A 06 DE JULIO DE 2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ZULMA ELEN GALAZ JOCOBI. RUBRICA
A334 11 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 1403/12 PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA JOSÉ ALBERTO ORTIZ ROCHA Y MARÍA TERESA VIGIL DELGADO, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HORAS DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360032011029, LOTE 4 MANZANA 7, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL SUR, ETAPA CINCO, LOCALIZACION CALLE CERRADA VILLA DE ALCALA NUMERO 151, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 117.1210 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.7700 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL SUR EN 6.7700 METROS CON CERRADA VILLA ALCALA, AL ESTE EN 17.3000 METROS CON LOTE 5 Y AL OESTE EN 17.3000 METROS CON LOTE 3, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 342020 VOLUMEN 15064, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2006, SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$165,000.00 (SON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA, A 03 DE JUNIO DE 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RUBRICA
A335 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 1576/2010, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE ANIBAL STALIN GARCIA RAMOS, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALÓ LAS 9:00 HORAS DEL DIA 19 DE AGOSTO DE 2015, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION. LOTE 26, MANZANA 49, LOCALIZACION NOCEDAL PONIENTE NUMERO 14, DEL FRACCIONAMIENTO "PUERTA REAL RESIDENCIAL VII" DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; SUPERFICIE DE 129.5000 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.0000 METROS CON CALLE NOCEDAL PONIENTE; AL SUR EN 7.0000 METROS CON LOTE 7; AL ESTE EN 18.5000 METROS CON LOTE 27; Y AL OESTE EN 18.5000 METROS CON LOTE 25. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NUMERO 381602; VOLUMEN 21083; DEL 12 DE ENERO DE 2009. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$510,000.00 (SON: QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE DE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN



DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 457 (FRACCIÓN IV) Y 458 (FRACCIÓN IV) DEL ORDENAMIENTO REFERIDO. C. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ROCÍO ROMÁN BERNAL. RÚBRICA
A336 11 14

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 850/2008 ALAIN TORRES OCHOA, ORDENÁNDOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO URBANO CON CONSTRUCCIÓN CASA HABITACION UBICADA EN CALLE ENSENADA NUMERO 3232 PONIENTE, PRECISAMENTE EN LOTE 33 MANZANA 29, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA AMPLIACION II DE CIUDAD OBREGON SONORA, CON SUPERFICIE DE 120.0600 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.6700 METROS CON LOTE 02; AL SUR EN 6.6700 METROS CON CALLE ENSENADA; AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 32; AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 34; SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, DILIGENCIA A VERIFICARSE EN ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE 2015. CD. OBREGON, SONORA A 13 DE JULIO DE 2015. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ELSA FELIX ORDUNO. RÚBRICA
A-363 12 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. MARIA ERNESTINA FIERRO HERNANDEZ, EN EL EXPEDIENTE 1443/14, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA COMO MANDATARIA DE BANCO INVEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, EN CONTRA DE MARIA ERNESTINA FIERRO HERNANDEZ, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA MARIA ERNESTINA FIERRO HERNANDEZ, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIODICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS

DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RÚBRICA
A-369 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO. 1038/2010, PROMOVIDO POR TERTIUS, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL DE VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN SU CARÁCTER DE MANDATARIA Y APODERADA LEGAL DE HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, FIDUCIARIO EN FIDEICOMISO F/262757, EN CONTRA DE MIRNA GUADALUPE RUIZ GALAZ, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360009946025, LOTE 12, MANZANA VI, LOCALIZACION: AVENIDA FLAVIO MOLINA MOLINA, NUMERO 38, DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE MINAS, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.5000 METROS CON AVENIDA FLAVIO MOLINA MOLINA; AL SUR EN 6.5000 METROS CON LOTE 15; AL ESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 13; Y AL OESTE, EN 20.0000 METROS CON LOTE 11. INSCRITO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA., BAJO NUMERO 292650, VOLUMEN 8288, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, FECHA 22 DE JULIO DEL 2003. CONVÓQUESE A POSTORES, HACIÉNDOSELES SABER QUE A LAS PERSONAS QUE LES INTERESE INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, QUE PARA REALIZAR EL DEPÓSITO QUE EXIGE LA FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 458 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DESTINADA PARA TAL EFECTO, POR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN MATERIA A REMATARSE, DEBERÁN PREVIAMENTE COMPARECER EN DÍAS Y HORAS HÁBILES ANTE



ESTE JUZGADO, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA DE REMATE A OBTENER LA FICHA DE DEPÓSITO CON LA QUE DEBERÁN HACER LA CONSIGNACIÓN CORRESPONDIENTE Y OBTENER LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO RESPECTIVA, SIN LA CUAL NO SERÁN ADMITIDOS., EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE TOMA COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD: \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE JULIO DEL 2015 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA. RUBRICA

A.-418 14 16

JUZGADO QUINGUAGESIMO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.

EDICTO

SE CONVOCA POSTORES. EL C. JUEZ 55o. DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INBURSA S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INBURSA EN CONTRA DE NOE BUSTAMANTE ZAMORA, EXPEDIENTE 516/2011, RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 8, FRACCIONAMIENTO PRADOS DE BUGAMBILIA, LOCALIZACION FRENTE A LA AVENIDA TRECE NUMERO 131, SUPERFICIE 179.0600 M2, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$972,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE LA TASACION. MEXICO, D.F. A 16 DE JUNIO DEL 2015. EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B". LIC. ANABELL LEONOR REYES RODRIGUEZ. RUBRICA

A.-419 14 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1049/2007 PROMOVIDO EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO DE BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE ADRIAN ARMANDO MORALES Y HORTENCIA NEVAREZ MIRAMONTES DE LIRA SE SEÑALARON NUEVE HORAS 03 DE NOVIEMBRE DE 2015. REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360008032008, LOTE 24, MANZANA 21, CALLE LOS DURAZNOS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 162.0000 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 9.0000 METROS CON LOTE 11; SUR 9.0000 METROS CON CALLE LOS DURAZNOS; ESTE 18.0000 METROS CON LOTE 23; OESTE 18.0000 METROS CON LOTE 25, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 195631 DEL VOLUMEN 340, SECCION PRIMERA, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1993, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$620,000.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA

CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA A 07 DE AGOSTO DEL 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RUBRICA
A.-420 14 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1463/2010 PROMOVIDO EL APODERADO DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA RAMON HECTOR MONTES GUEVARA SE SEÑALARON NUEVE HORAS DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 2015, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLES: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360015956001, LOTE 1, MANZANA 13, FRACCIONAMIENTO BANUS, LOCALIZACION CERRADA NAOS NUMERO 02, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 164.9600 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 20.0100 METROS CON AREA VERDE; SUR EN 20.0100 METROS CON LOTE 2; ESTE EN 8.4900 METROS CON LC BLVD. BANUS; OESTE 8.0000 METROS CON LC CERRADA NAOS INDIVISO 0.132%, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 367422 DEL VOLUMEN 18926, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2008, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$ 1,361,800.00; POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA A 02 DE JUNIO DEL 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RUBRICA

A.-421 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1261/2009 PROMOVIDO EL LICENCIADO CARLOS ARTURO ACEDO FELIX, APODERADO DE BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE AURORA MARGARITA ROMAN SAU SE SEÑALARON NUEVE HORAS 29 DE OCTUBRE DE 2015, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028663002, LOTE 20, MANZANA 26, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL VI ETAPA, LOCALIZACION CIRCUITO PALMETE NUMERO 163, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 123.3700 M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 7.1700 METROS CON LOTE 19; SUR 7.3400 METROS CON CIRCUITO PALMETE; ESTE 17.0000 METROS CON CIRCUITO PALMETE; OESTE 17.0000 METROS CON LOTE 21, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 383568 DEL VOLUMEN 21378, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2009, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$384,300.00, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA A 07 DE AGOSTO DEL 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RUBRICA

A.-422 14 16



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 695/2011 PROMOVIDO EL APODERADO DE HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA VICTOR MANUEL ANGULO FONTES Y GUADALUPE VERENICE BRICENO ESPARZA, SE SEÑALARON NUEVE HORAS DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 2015, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLES: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028661014, LOTE 32, MANZANA 24, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL VI ETAPA, LOCALIZACION CALLE VILLASIS ORIENTE NUMERO 13 CON SUPERFICIE DE 119.0000M2, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 7.0000 METROS CON LOTE 7; AL SUR 7.0000 METROS CON CALLE VILASIS ORIENTE, AL ESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 31 Y AL OESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 33, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 361831 DEL VOLUMEN 18125, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2008, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$390,400.00. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA A 07 DE AGOSTO DEL 2015. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON. RUBRICA

A.-423 14 16

JUZGADO SEXAGESIMO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.

EDICTO

SE CONVOCA POSTORES EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN CONTRA DE EDGAR ENRIQUE BORBOA GARCIA. EXPEDIENTE NUMERO 1234/2009. EL C. JUEZ SEXAGESIMO QUINTO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SEIS DE NOVIEMBRE Y OCHO DE SEPTIEMBRE, AMBOS DEL DOS MIL CATORCE, SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, IDENTIFICADO COMO: HABITACION SOBRE EL LOTE NUMERO 7 DE LA MANZANA NUMERO 47, MARCADA CON EL NUMERO 207, DE LA CALLE PASEO DE LA PAZ DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA, EN CIUDAD OBREGON, SONORA, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, EDICTO QUE DEBERA PUBLICARSE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS. MEXICO D.F. A 06 DE JULIO DEL 2015. LA C. SECRETARIA DE ACEURDOS. "B" LIC. CONCEPCION DE JESUS GONZALEZ GONZALEZ. RUBRICA

A.-424 14 19

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 1571/2008, JUZGADO TERCERO CIVIL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V./MARIA ANTONIETA SAU VALENCIA, EN CONTRA DE SERGIO MARQUEZ LEON Y LUCILA ABRIL MONTAÑO, SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL 26 DE AGOSTO DEL 2015, DEL INMUEBLE: PREDIO URBANO, LOTE 45, MANZANA 14, SUPERFICIE 120.6000 M2, UBICADO EN CALLE LLANURA SECA NO. 35, CUARTEL NUEVO HERMOSILLO, EN ESTA CIUDAD. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 6.7000 METROS CON LOTE 30; SUR EN 6.7000 METROS CON CALLE LLANURA SECA; ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 44; OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 46, INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO, BAJO NUMERO 36087, VOLUMEN 110, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, FECHA 19 DE MARZO DE 1992, CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACION DE EDICTOS EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. LOS POSTORES DEBERAN COMPARECER A ESTE JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA CUAL COMPARECERAN ANTE LA INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, A DEPOSITAR EL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR DEL INMUEBLE QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE. HERMOSILLO, SONORA; JULIO 13 DE 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARIA JESUS IBARRA NIEBLAS. RÚBRICA

A337 11 14

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 872/07 PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA GARCIA VELÁZQUEZ JESÚS FRANCISCO, C. JUEZ SEÑALÓ LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2015, PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360029335002, LOTE 2 MANZANA G-8, FRACCIONAMIENTO FLORESTA, SECCION VILLA CIRUELOS, LOCALIZACION CALLE HIBISCO, NUMERO 78, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 122.1400 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 18.0000 METROS CON LOTE 3; AL ESTE EN 6.7900 METROS CON CALLE LAZARO MERCADO; Y AL OESTE EN 6.7900 METROS CON CALLE HIBISCO, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 301427 VOLUMEN 9299, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2004, SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$280,000.00 (SON DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA A 08 DE JULIO DE 2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ZULMA ELEN GALAZ JOCOBI. RUBRICA

A338 11 14



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE 941/2005, RADICADO EN JUZGADO TERCERO CIVIL, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR INFONAVIT // MARIA LOURDES MORENO DURAN, EN CONTRA JOSE ROMERO CASTRO Y MARIA DEL CARMEN TORRES MELENDEZ, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS, DEL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, DEL PREDIO URBANO, LOTE 50, MANZANA 31, SUPERFICIE 120.60 M2, UBICADO EN CIRIO ELEGANTE NO. 67, UNIDAD HABITACIONAL NUEVO HERMOSILLO, EN ESTA CIUDAD. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 6.70 METROS CON LOTE 4 Y 3; SUR EN 6.70 METROS CON CIRIO ELEGANTE; ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 49; OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 51. INSCRITO EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE HERMOSILLO, BAJO NÚMERO 31828, VOLUMEN 100, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, FECHA ONCE DE MAYO DE 1990. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD \$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. LOS POSTORES DEBERÁN COMPARECER A ESTE JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA CUAL COMPARECERA ANTE LA INSTITUCIÓN BANCARIA AUTORIZADA, A DEPOSITAR EL VEINTE POR CIENTO DEL VALOR DEL INMUEBLE QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE HERMOSILLO, SONORA; 14 DE JULIO DE 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA JESUS IBARRA NIEBLAS. RUBRICA

A.-362 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR OSVALDO VEGA ALCARAZ, EN CONTRA DE COMPAÑIA HOTELERA Y URBANIZADORA DE HERMOSILLO, EXPEDIENTE 28/2015, A FIN DE EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA COMPAÑIA HOTELERA Y URBANIZADORA DE HERMOSILLO, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- PUERTO PEÑASCO, SONORA A 10 DE ABRIL DEL AÑO 2015.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSE SAUL LOPEZ CARRILLO. RUBRICA

A.-392 13 14 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO PARA: OBED CRUZ SANTIAGO.- EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DEMANDO AL SEÑOR OBED CRUZ SANTIAGO, EXPEDIENTE 1390/2014 ESTE TRIBUNAL A ESA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALE, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FUE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE Y MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO; ASÍ MISMO SE LE HACE SABER A DICHA PERSONA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO. HERMOSILO, SONORA A 19 DE MARZO DEL 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. FRANCISCA JACOBO GARCIA. RUBRICA

A.-426 14 15 16

JUICIOS DECLARACION DE AUSENCIA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: CARLOS ALBERTO PORTILLO ARVIZU CITASE A CARLOS ALBERTO PORTILLO ARVIZU, HACIÉNDOSELE SABER QUE HACE MAS DE UN AÑO, SE DESIGNÓ COMO SU REPRESENTANTE A CECILIA IVONNE NORIEGA PRECIADO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN DR. PESQUEIRA NUMERO 156 ENTRE MADRID Y CAPRI, COLONIA PRADOS DEL CENTENARIO, EN HERMOSILLO, SONORA Y QUE RESTAN DOS AÑOS PARA LA DECLARACION DE AUSENTE. EXPEDIENTE 500/2009; SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARICELA VELASCO BAYON. RUBRICA

A.-427 14 18 22

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VÍA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 76/2014, PROMOVIDO POR MARÍA ELENA JACOBO MADRID, QUE SE DECLARE SE HA CONVERTIDO EN DUEÑA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, DE UN SOLAR URBANO,



UBICADO EN LA MANZANA 030, LOTE NUMERO 002, DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE YÉCORA, SONORA, CON 1495.57 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CON 39.00 METROS, CON CERVEZAS MODELO DE SONORA, AL SUR CON 39.20 METROS, CON HILARIO VALENZUELA GARCÍA, AL ESTE CON 38.50 METROS, CON CALLE NOGALES, AL OESTE CON CALLE 38.00 METROS, CON ADELAIDA AMAYA AMARILLAS. EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2015. TENGA LUGAR A ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL. SAHUARIPA, SONORA, 10 DE JULIO DE 2015. EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA. RUBRICA
A298 8 11 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAR A FRANCISCA MALDONADO DE COVARRUBIAS, RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR FRANCISCO ARMANDO FIGUEROA VALENZUELA, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBERÁ DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO CONFORME A DERECHO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL CON EXCEPCIÓN DE LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE DEBERÁ SER NOTIFICADA EN LOS PRECISOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN DEPOSITADAS EN ESTE JUZGADO A SU ENTERA E INMEDIATA DISPOSICIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE 225/20015. C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RUBRICA
A. 364 12 13 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO
RADICÓSE ESTE JUZGADO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO BLANCA ZULEMA VEGA ANTELO EXPEDIENTE 15/2015 OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO BIEN INMUEBLE SUB URBANO BARRIO DE LA CRUCECITA ALAMOS, SONORA SUPERFICIE 00-52-80 HECTAREAS O 5280 METROS CUADRADOS. MEDIDAS: NORTE 136.50 METROS RAMON VALDEZ MEDINA. SUR 28.00 METROS CALLE PRIVADA, 45 Y 120 METROS SAMUEL HUMBERTO VEGA YEPIZ. ESTE 30.00 METROS RAMON MANUEL VALDEZ MEDINA. OESTE 30.00 METROS CALLE PRIVADA Y 39.00 METROS RAMON MANUEL VALDEZ MEDINA. TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS 1 DE SEPTIEMBRE 2015. C. SECRETARÍA DE ACUERDOS. LIC. GABRIELA VALDERRAMA ALCANTAR. RUBRICA
A.-396 13 14 15

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL EJERCITANDO LA ACCIÓN PRESCRIPCIÓN POSITIVA, EXPEDIENTE NUMERO 1217/14, PROMOVIDO POR JOSE MARIA SANTACRUZ CAZARES, POR SU DERECHO, CONTRA MARIA LUISA GASTELUM HIGUERA Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2015, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS A MARIA LUISA GASTELUM HIGUERA, PARA REQUERIRLE DE PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES EN LOS ENCISOS A), B) Y C), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA A JUICIO ALLANÁNDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA, OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES, SURTIRÁN EFECTO POR CEDULA QUE SE FUJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARITZA NAYELLI OTHON SEPULVEDA. RUBRICA
A.-397 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE NOGALES, SONORA, EXPEDIENTE NO. 1863/10, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR GERMAN CAÑEZ ISLAS EN CONTRA DE AGUSTINA RÍOS VDA. DE CASTRO SE ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICAN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL Y/O NUEVO DÍA Y LOS ESTRADOS DEL JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIÉNDOSE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIEJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TÉRMINO EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. DIANA PATRICIA GUTIERREZ ROCHIN. RUBRICA
A.-398 13 14 15



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 672/2015, PROMOVIDO POR EL SR. FILOMENO NAVARRETE LOPEZ SOBRE EL LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 1, DE LA MANZANA 111 DE LA COLONIA CONOCIDA SAN JOSE DE LAS MINITAS DE HERMOSILLO, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 2500.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE EN 50.00 METROS CON CALLE FELIPE FLORES; AL NOROESTE EN 5.00 METROS CON CALLE JOSE ARVIZU; AL SURESTE EN 50.00 METROS CON PREDIO CLAVE CATASTRAL 3600-34-187-002 Y AL SUROESTE EN 50.00 METROS CON CALLEJON TORRES. Y SEÑALO PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS TESTIGOS OFRECIDOS POR LA ACTORA A LAS DIEZ HORAS DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ROCIO ROMAN BERNAL. RUBRICA

A.-399 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

LEOPOLDO CRUZ VAZQUEZ, PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD DECLARARSELE PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA UBICADO EN FRACCION SUR LOTE 41 CUADRILÁTERO XVII, EX COLONIA AGRICOLA DE ETCHEGOA, SONORA, SUPERFICIE DE 1-83-74.38 HECTÁREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 180.42 METROS CON: ANTOLIN CEBREÑOS MIRANDA.- AL SUR: 185.78 METROS CON: CALLE DE CUADRILÁTERO.- AL ESTE: 100.00 METROS CON: MARTHA SILVIA CLARK VALENZUELA.- AL OESTE: 100.84 METROS CON: ALBERTO MOROYOQUI BUITIMEA.- TESTIMONIAL CELEBRARSE: 10:00 HRS. 17 SEPTIEMBRE 2015. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. GLORIA YURILIA GOMEZ ROMERO. HUATABAMPO, SONORA A 3 DE AGOSTO DEL 2015. RUBRICA

A.-400 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

ARMIDA ARMENTA YOCUPICIO PROMUEVE JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, A FIN DE QUE SE LE DECLARE JURIDICAMENTE QUE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 32 AVENIDA 23 Y 24 NUMERO 2398, COLONIA BUENOS AIRES DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 14.35 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 8 PROPIEDAD DE ARMIDA ARMENTA YOCUPICIO; AL SUR EN 13.35 CON CALLE 32; AL ESTE EN 12.08 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE 8 PROPIEDAD DE ALVARO SANCHEZ FELIX Y AL OESTE EN 7.69 METROS CON LOTE 9 PROPIEDAD DE PEDRO ALONSO ZAMUDIO BERMUDEZ, SEÑALANDOSE LAS COHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE PARA

QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL. DENTRO DEL EXPEDIENTE 564/2015. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RUBRICA

A.-428 14 15 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

COMPANIA FRACCIONADORA CIVIL LIMITADA. DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA O POSITIVA, EXPEDIENTE NUMERO 15/2015, PROMOVIDO POR HECTOR Y. TANIGUCHI HONDA, EN CONTRA DE COMPANIA FRACCIONADORA CIVIL LIMITADA, SE ORENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA MENCIONADA POR EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS OCHO Y VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEAMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSA Y EXCEPCIONES, ASI COMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTO MEDIANTE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJEN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A DISPOSICION DE LA DEMANDA EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. TRIBUNAL. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA. RUBRICA

A.-430 14 15 16.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 458/2014, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, SE PROMOVIO EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., A EFECTO DE NOTIFICAR A LOS CC. ANGEL GUSTAVO LOPEZ ROMANDIA Y ALMA DELIA ACOSTA REYES, LA CESION ONEROSA DE CRÉDITO Y DERECHOS LITIGIOSOS, CELEBRADO ENTRE INFONAVIT COMO CEDENTE Y SCRP II, S. DE R.L. DE C.V., COMO CESIONARIO, RESULTANDO QUE ENTRE LOS DERECHOS DE CRÉDITO CEDIDOS SE ENCUENTRA EL DE LOS CC. ANGEL GUSTAVO LOPEZ ROMANDIA Y ALMA DELIA ACOSTA REYES, A SI MISMO SE ORDENO REQUERIR DE PAGO A LOS CC. ANGEL GUSTAVO LOPEZ ROMANDIA Y ALMA DELIA ACOSTA REYES, REFERENTE AL CRÉDITO QUE LE FUE OTORGADO POR INFONAVIT Y AHORA CEDIDO A FAVOR DE SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., ESTO POR MEDIO DE PUBLICACIONES DE EDICTOS, QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL, EL PERIODICO EL IMPARCIAL Y PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL ENTENDIDO QUE DICHA PUBLICACION ES UNA MERA NOTIFICACION JUDICIAL, TODA VEZ QUE NO CONSTITUYE UNA CUESTION LITIGIOSA ENTRE LAS PARTES. SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA



JULIO 15 DE 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ZULMA ELEN GALAZ JACOBI. RUBRICA
A.-441 14 15 16

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAR A: ELSA OCHOA PEREZ. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. LICENCIADA YELENA RUIZ FIMBRES, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE SOCIAL, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OFONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1776/2014. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RUBRICA
A.- 417 13 14 15

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
C. RUBEN CARAVEO GOMEZ. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 541/2015 RELATIVO AL JUICIO (VIA ORDINARIA CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. ALEXIS GUADALUPE SALAZAR BARCELO, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLO PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRALADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. MIRIAM SOTO SANTIBANEZ. RUBRICA
A.-365 12 13 14

AVISOS NOTARIALES

SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA
NUMERO 98
NACUZARI DE GARCIA, SONORA

AVISO NOTARIAL
CON FECHA 17 DE JULIO DEL 2015 Y MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1,832, VOLUMEN 12, SE RADICÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SOCORRO FIGUEROA BALDENEGRO; LO ANTERIOR FUNDAMENTO ARTICULO 829 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. NOTARIO PUBLICO NUMERO 98, SUPLENTE. LIC. JOSE LUIS YAÑEZ RODRIGUEZ. RUBRICA
A.- 342 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
C. JOSE JAVIER JASSO DIAZ. SE RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL, (DIVORCIO NECESARIO POR CULPA) PROMOVIDO POR ALMA ROSA CABRALES RODRIGUEZ EN CONTRA DE USTED JOSE JAVIER JASSO DIAZ, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO. SE DEJA COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN SECRETARIA CIVIL. EXPEDIENTE 361/2012. C. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL. RUBRICA
A.- 366 12 13 14

SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA
NUMERO 98
NACUZARI DE GARCIA, SONORA

AVISO NOTARIAL
CON FECHA 17 DE JULIO DEL 2015 Y MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1,833, VOLUMEN 12, SE RADICÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LORENZO SOLIS SOTO Y JOSEFINA MEDINA MENDEZ, LO ANTERIOR FUNDAMENTO ARTICULO 829 DEL CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. NOTARIO PUBLICO NUMERO 98, SUPLENTE. LIC. JOSE LUIS YAÑEZ RODRIGUEZ. RUBRICA
A.-343 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
C. ALBERTO CAZARES SOLORIO. RADICOSE JUICIO, DIVORCIO NECESARIO (POR CULPA) Y PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR MARÍA TERESA GUARDIÁN ORNELAS CONTRA USTED. SE TIENE EMPLAZÁNDOSELE Y HACIENDOSELE SABER QUE CUENTACON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS PARA CONTESTAR LA DEMANDA, APERCIBIENDOSELE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE 476/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. SANDRA LORENA CORONA FLORES. RUBRICA
A.- 367 12 13 14

SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA
NUMERO 2
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 25,050, DEL VOLUMEN 848, DE FECHA VEINTITRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI, AURELIA CHACON RAMIREZ, ACEPTO LA HERENCIA EN LA TESTAMENTARIA DE RAMONA RAMOS RAMIREZ, RECONOCIENDOSE SUS DERECHOS COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ACEPTANDO SU CARGO DE ALBACEA, COMPROMETIENDOSE A FORMAR INVENTARIO NOTARIA A MI CARGO UBICADA EN



CALLE SINALOA NUMERO 158 NORTE, COLONIA CENTRO EN CIUDAD OBREGON, SONORA. SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS LIC. IRMA GUADALUPE BADILLA MENDIVIL. RUBRICA A.-348 11 14

A.VISO

CENTRO CAMBIARIO DOMEZ S.A. DE C.V. HA ACORDADO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA, PONIENDO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EL BALANCE FINAL, PARA SU CONOCIMIENTO, CONFORME AL ARTICULO 247-II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES ATENTAMENTE. DORA LUZ GOMEZ HERNANDEZ. LIQUIDADOR UNICO. AGUA PRIETA, SON. A 07 DE JULIO DE 2015. RUBRICA A.-346 11 14 17

SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 41
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 9,311, VOLUMEN 165 DE FECHA 3 DE JULIO 2015, OTORGADA EN LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41, A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE BLANCA FELIX COLSA, QUE OTORGARON AL HEREDERO FRANCISCO ARTURO LEON FELIX, QUIEN NO OBJETO EL TESTAMENTO ACEPTO LA HERENCIA SE RECONOCIO SUS DERECHOS Y JOSEFINA ALICIA FELIX COLSA ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA PROTESTANDO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO Y PROCEDERA AL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO HAGO PUBLICO LO ANTERIOR CONFORME AL ARTICULO 829 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR ADJUDICACION Y PROTOCOLIZACION FORMALIZACION DE LA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE. GUAYMAS, SONORA 3 DE JULIO DEL 2015. SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41. LIC JOSE FRANCISCO FLORES GASCON. RUBRICA A.-431 14 17

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. RAMON MORENO MONROY Y/O RAMON MORENO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 683/2008. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZALEZ. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE)

A327 10 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE GRACIELA MARIA YESCAS SALCIDO. CITESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA O BIEN ACREEDORES, A

DEDUCIR DERECHOS EN ESTE JUZGADO NUEVE HORAS DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE 2015. EXPEDIENTE 697/15. PROMOVENTE CARLOS JESUS YESCAS SALCIDO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ. RUBRICA

A332 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN LOPEZ OLGUIN Y/O JUAN LOPEZ HOLGUIN, PROMOVIDO POR JUAN ALBERTO ALTAMIRANO SALDANO EN EL EXPEDIENTE 811/2015. CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRA LUGAR A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SAN LUIS R.C. SON. A 15 DE JULIO DEL 2015. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JOSE LUIS VARGAS FRANCO. RUBRICA

A333 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXPEDIENTE 21/2013-BIS, BIENES DE TEODORO BORBON LEYVA Y LEONIDES OTERO VALENZUELA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 09:00 HORAS 27 DE AGOSTO DE 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES. RUBRICA

A339 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ALEJO MADRILES VILLA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 767/15. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RUBRICA

A.-340 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DE MARIA DE LOS ANGELES CASTELLANOS MANCILLA Y/O REYNA CASTELLANOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA NUEVE HORAS 31 DE AGOSTO DEL 2015 LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 216/2014. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. LIC. ELISA TORRES CANO. RUBRICA

A.-341 11 14



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSALIA CAPERON SILVA, PROMOVIDO POR JESUS RODRIGUEZ CAPERON, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE 818/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA. RUBRICA
A.- 344 11 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CIPRIANO CERROS SERVIN, SIPRIANO CERROS SERVIN Y/O, SIPRIANO CERROS Y JOSEFA PEREZ BORBOA, JOSEFA PEREZ DE CERROS Y/O JOSEFA PEREZ. CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1004/2015.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO. RUBRICA
A.-347 11 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL COTA GUTIERREZ. CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1256/2014.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO. RUBRICA
A.-349 11 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARCADIO QUEZADA ARENAS Y CIRILA FERNÁNDEZ, CIRILA CASTAÑEDA, CIRILA FERNÁNDEZ CASTAÑEDA, CIRILA CASTAÑEDA FERNÁNDEZ, CIRILA FERNÁNDEZ, CIRILA FERNÁNDEZ DE QUEZADA Y/O CIRILA CASTAÑEDA DE QUEZADA. CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 2152/2014.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO. RUBRICA
A.-350 11 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO GONZALEZ PERALTA. CONVÓQUESE A QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1090/2015.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RUBRICA
A.-351 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARIA OCTAVIO CARPENA PARADA. CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1014/15.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RUBRICA
A.-352 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RITA TARAZON BURROLA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL. BAJO EXPEDIENTE 975/15. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. LUCIA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RUBRICA
A.-353 11 14

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 1240/2013 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GENARO GUTIERREZ CASILLAS. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RUBRICA
A.- 354 11 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO XAVIER KERNION FERRER, CONVOCASE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE 833/2015.- GUAYMAS



SONORA A 02 DE JULIO DEL AÑO 2015. SECRETARIA PRIMERA
PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ
QUINTERO. RUBRICA
A-355 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RITA
NAVARRO NORIEGA Y ERNESTO RIVERA LEON. CONVOQUESE
QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA PRESENTARSE EN JUNTA
DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS NUEVE HORAS DEL OCHO DE
OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EXPEDIENTE 566/2015, JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN GUAYMAS
SONORA. GUAYMAS, SONORA A JUNIO 24 DE 2015. C. SECRETARIA
SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ERIKA GRACIELA RIOS RENTERIA.
RUBRICA
A-356 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DONALDO
ELIO NEVAREZ ABRIL Y/O DONALDO ELIO NEVAREZ ABRIL,
EXPEDIENTE 354/2015, CÍTESE A QUIENES CONSIDEREN DERECHO
HERENCIA, A FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE,
FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL
SONORENSE.- LA JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA
LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA
MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
QUINCE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA 15 DE JULIO DEL AÑO 2015.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JOSE SAUL LOPEZ
CARRILLO. RUBRICA
A.- 357 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEOPOLDO
FELIX BADILLA Y BLANCA JULIA MAZON CAMPOY CÍTESE
ACREEDORES Y HEREDEROS. JUNTA DE HEREDEROS, DOCE HORAS
DIA 25 DE AGOSTO 2015, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NO.
837/2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE
JESUS LEON RODRIGUEZ. RUBRICA
A-358 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JOSE MURRIETA LORETO, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE,
MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE NO. 526/2014. C. SECRETARIA DE
ACUERDOS. LIC. ELISA TORRES CANO. RUBRICA
A.- 359 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
PEDRO QUIROZ ARMENTA, PROMOVIDO POR MARIA EMILIA
HERRERA HERRERA, EN EL EXPEDIENTE 893/2015,
CONVOCADOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA
LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRA
LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL
DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN
LUIS R.C. SON. A 15 DE JULIO DEL 2015. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS LIC. JOSÉ LUIS VARGAS FRANCO. RUBRICA
A360 11 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
LUCINA PACHECO ARVIZU, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE
CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE
AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1116/2015, LIC. BRENDA
ITZEL SOSA FLORES. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.
RUBRICA
A.-432 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
FELICIANA OCHOA QUINONEZ Y FELIZARDO ZAYAS MARTINEZ,
CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA,
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS
MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO
EXPEDIENTE 795/15. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. LUCIA
GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RUBRICA
A.-433 11 SECC. 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
LOS CC. RAFAEL HUERTA SANDOVAL Y MARIA DE LA LUZ SANCHEZ
MENDOZA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A
HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS
DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1012/2015.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO
GONZALEZ. RUBRICA
A.-434 14 17



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MARQUEZ SAENZ, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1189/2015. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RUBRICA
A.-435 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MARGARITO AVENDAÑO FELIX, PROMOVIDO POR JANIER ANTONIO CIFUENTES OSORIO, EXPEDIENTE 869/2015, CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS PIÑA. RUBRICA
A.-436 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. JOSE HERNANDEZ SERVIN Y/O JOSE HERNANDEZ S. Y/O JOSE HERNANDEZ Y/O JOSE HERNANDEZ G. Y MARIA DE LOS ANGELES GUEVARA GARCIA, Y/O MA ANGELA GUEVARA GARCIA Y/O MA ANGELA GUEVARA Y/O M DE LOS ANGELES GUEVARA Y/O MA. DE LOS ANGELES GUEVARA Y/O MARIA DE LOS ANGELES GUEVARA Y MARIA JUSTINA HERNANDEZ GUEVARA, CITASE A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 522/2015. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. VERONICA GONZALEZ LARA. RUBRICA
A.-437 14 17

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

PROMOVENTE ESTANISLAO VAZQUEZ SOLIS Y OTROS, COMO AUTORES DE LAS SUCESSION EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE J. MARTIN VAZQUEZ VAZQUEZ, EXPEDIENTE 408/2015. CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LIC. ANDREA REYES PEDROZA. SECRETARIA DE ACUERDO DEL RAMO CIVIL. RUBRICA
A.-438 14 17

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JACINTO ALEJANDRO NAVARRO ALVARADO. CONVOCASE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO, EL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE A LAS DIEZ HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE 391/15. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. LIC. ELISA TORRES CANO. RUBRICA
A.-439 14 17

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 592-15. SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA CRUZ CORTES Y RUBEN AYALA REYES, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, A VERIFICARSE EL DIA 31 DE AGOSTO 2015, A LAS 9:00 HORAS. LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES. RUBRICA
A.-440 14 17



AVISOS

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Sesión Ordinaria número 70

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Impulsora Comercial Cajema

JUICIOS HIPOTECARIOS

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.

Tertius

Francisco Javier Salido Araiza

Infonavit

Alain Torres Ochoa

Metrofinanciera

Tertius

Banco Inbursa

BBVA Bancomer, S.A.

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Scrap II

Infonavit

Oswaldo Vega Alcaraz

Obed Cruz Santiago

JUICIOS DECLARACION DE AUSENCIA

Carlos Alberto Portillo Arvizu

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

María Elena Jacobo Madrid

Francisco Armando Figueroa

Blanca Zulema Vega Antelo

German Cañez Islas

Filomeno Navarrete López

Leopoldo Cruz Vazquez

Armida Armenta

Héctor Y. Taniguachi

Scrap II

Francisco Javier Carrasco

Marisol Silvas Martínez

2

14

(6) 3 a 9-P

9-P

10-P

(4) 14, 8 9

15

16

(2) 16

(2) 16, 17

17

(2) 17, 18

18

18

18

19

20

(2) 20, 12-P

11-P

13-P



JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Alexis Guadalupe Salazar Barcelo 21
Alma Rosa Cabrales Rodríguez
María Teresa Guardán Ornelas

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Lic. Yelena Ruiz Fimbres 21

AVISOS NOTARIALES

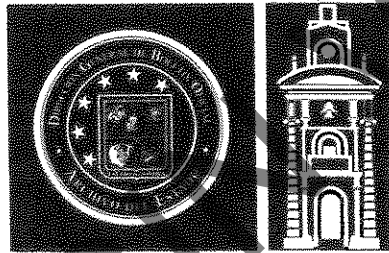
Socorro Figueroa Baldenegro 21
Lorenza Solís Soto
Ramona Ramos Ramírez
Centro Cambiario Dome S.A de C.V. 22
Blanca Felix Acosta

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Graciela María Yescas 22
Juan López
Teodoro Borbon
Alejo Madriles
María de los Ángeles Castellanos
Rosalia Caperon 23
Cipriano Cerros
Daniela Cota
Arcadio Quezada
Alberto Gonzalez
José María Octavio Carpena
Rita Tarazón
Genaro Gutiérrez Casillas
Gerardo Xavier Kernion
Rita Navarro 24
Donaldo Elio Nevarez
Leopoldo Félix Badilla
José Murrieta Loreto
Pedro Quiroz Armenta
Lucina Pacheco Arvizu
Feliciano Ochoa Quiñonez
Rafael Huerta Sandoval
Francisco Marquez Saenz 25
Margarito Avendaño Felix
José Hernandez Servín
Martín Vazquez
Jacinto Alejandro Navarro
Juana Cruz Cortes



COPIA VALOR



BOLETÍN
OFICIAL

www.boletinoficial.sonora.gob.mx